SUMAPAZ – ADM - 017

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

Señores:

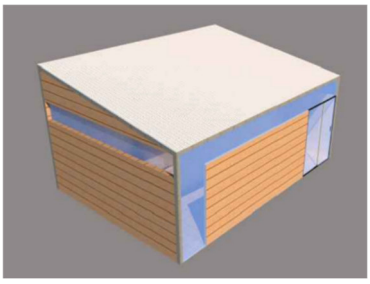
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Tel. (601) 3753206
Avenida Calle 6 #
32A-85 Ciudad.

Referencia: CONTRATO CIN-326-2022, OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

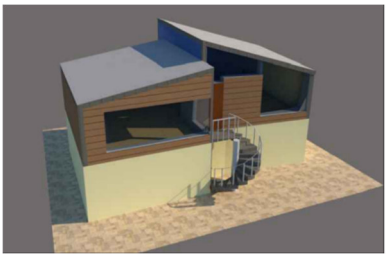
Dentro del desarrollo normal del proyecto y como resultado de la fase de diagnóstico y evaluación preliminar de las intervenciones en los salones comunales estipulados, se definieron, esquemáticamente, los sistemas constructivos que se muestran a continuación:

Salón comunal Raizal



Intervención: Centro de conectividad en estructura liviana en el área disponible junto a la cocina del salón comunal y al norte del auditorio principal; como se concretó realizarlo en una estructura liviana, en material tipo "madera plástica" (Wood Plastic Composite – WPC).

Salón Santo Domingo



Intervención: La instalación de módulos divisorios prefabricados livianos en el piso del salón comunal; por ser elaborado en una estructura liviana, en material tipo "madera plástica" (Wood Plastic Composite – WPC), requirió la elaboración de planos de taller y la fabricación de los módulos, la cual tiene una duración aproximada de 25 días calendario (una vez aprobados los planos de taller), que se realiza en la fábrica del proveedor sin requerir ningún trabajo en el salón comunal durante ese periodo de tiempo.

Con esto, se plantea el cronograma de obra a partir de los tiempos de fabricación que tendrían los paneles modulares de madera ecológica que conformarán los muros de fachadas para los nuevos espacios de los salones comunales.

Por esta razón, se solicita el trámite de suspensión durante 25 días calendario para los contratos CONTRATO CIN-326-2022 de interventoría y Contrato de Obra No. FDRS-LP-310-2022 establecidos para la construcción de obra civil e interventoría para REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

Con base a lo anteriormente expuesto, se solicita la suspensión de los contratos de obra e interventoría por un lapso de 25 días calendario, tiempo que será usado para la cuantificación y fabricación de los modulares tanto de piso como de paredes.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Atentamente,

Ing. Albert Augusto Pabón Rodríguez
Directora Interventoria
TOTALL S.A.S.

Anexo oficio FDRS-LP-310-2022-17 radicado del contratista

Consorcio Alianza Percan
Nit: 901666972-0

Bogotá, 14 de abril de 2023

FDRS-LP-310-2022-17

Señores
TOTALL S.A.S
Interventoría
Atn. Ing. Albert Augusto Pabón Rodríguez
CC. Alcaldía Local de Sumapaz
Atn. Ing Iván Sepúlveda
Profesional de apoyo

Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra COP-325 de 2022

Objeto: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Respetados señores buen día,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar formalmente la suspensión del contrato basados en las siguientes motivaciones:

1. Como es de su conocimiento en contrato se inició el día 08 de febrero del año 2023, posteriormente se realizaron las visitas a las respectivas sedes donde se realizarán las obras, observando las necesidades de cada una de las comunidades

2. Se realizaron visitas y socializaciones junto con la interventoría, la supervisión y la comunidad determinando el alcance para las sedes:

En dichas visitas y socializaciones se estableció lo siguiente:

- **Salón Comunal de la vereda de Santo Domingo**:

  - Después de evaluar las alternativas planteadas y durante la etapa de diagnóstico, se optó por realizar la instalación de módulos divisorios prefabricados livianos en el piso del salón comunal; por ser elaborado en una estructura liviana, en material tipo “madera plástica” (Wood Plastic Composite – WPC), requirió la elaboración de planos de taller y la fabricación de los módulos, la cual tiene una duración aproximada de 25 días calendario (una vez aprobados los planos de taller), que se realiza en la fábrica del proveedor sin requerir ningún trabajo en el salón comunal durante ese lapso.

Calle 150ª No 53ª-30 Oficina 203
Correo electrónico: serpecing@hotmail.com
Telefax: 7532529

- Estos tiempos no fueron tenidos en cuenta en la programación inicial, pues la estructura liviana y el material se definieron en mesas de trabajo con la supervisión y la comunidad, realizadas durante el periodo que ha trascurrido de la ejecución del contrato.



- **Salón Comunal de la Vereda Raizal**:



- El FDRS manifestó la necesidad de la adecuación de un centro de conectividad en estructura liviana en el área disponible junto a la cocina del salón comunal y al norte del auditorio principal; como se concretó realizarlo en una estructura liviana, en material tipo “madera plástica” (Wood Plastic Composite – WPC), requirió la elaboración de planos de taller del mismo y la fabricación de los módulos, la cual tiene una duración aproximada de 25 días calendario (una vez aprobados los modelos), que se realiza en la fábrica del proveedor sin requerir ningún trabajo en el salón comunal durante ese lapso.

Estos tiempos no fueron tenidos en cuenta en la programación inicial, pues la estructura liviana y el material se definieron en mesas de trabajo durante la etapa de diagnóstico con la supervisión y la comunidad, realizadas durante el periodo que ha trascurrido de la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, solicitamos el contrato sea suspendido, por las siguientes razones que establecen la necesidad:

1. En el marco del desarrollo del contrato de obra pública de salones comunales, se requiere del apoyo necesaria para implementar y poner a operar como parte de estos salones comunales los centros de conectividad campesina de la Localidad de Sumapaz, por tal motivo, es necesario la adquisición de soluciones prefabricadas de infraestructura para este caso módulos divisorios prefabricados en madera plástica. La tecnología seleccionada para estos trabajos dentro del contrato está sustentada en un material novedoso que permite construcciones ligeras y por módulos, de bajo costo, que admiten una instalación rápida, fácil y apta en el territorio rural.

   La instalación de esta infraestructura permitirá el acceso a los servicios de conectividad por parte de los habitantes rurales, permitiendo que puedan realizar actividades basadas en el uso de internet y de las herramientas informáticas presentes en estos centros de conectividad campesina. Adicionalmente, permitiendo que los jóvenes y niños tengan acceso a la información necesaria para fortalecer el aprendizaje y las capacidades laborales.

2. Con los planos de taller aprobado para cada salón comunal, se requieren 25 días calendario para la elaboración de los diferentes módulos divisorios prefabricados en madera plástica y sus accesorios para las dos sedes.

3. Para la ejecución de las obras planteadas es necesaria la creación de 3 Ítem No Previstos denominados NP-01- Acero estructural galvanizado en caliente calibre 16 como elemento estructural para la madera plástica,NP-02 Módulos divisorios prefabricados en madera plástica para muros y el NP-03 Módulos divisorios prefabricados en madera plástica deck pisos, los cuales cuentan con el aval del FDRS dado, se requiere para ejecutar el contrato a satisfacción, por lo que mediante dichos No Previstos se autoriza el inicio de la compra de material requerido.

Sub	DESCRIPCIÓN	UN
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**	
NP-01	Acero estructural galvanizado en caliente cal 16	KG
NP-02	Módulos divisorios prefabricados en madera plástica para muros	M2
NP-03	Módulos divisorios prefabricados en madera plástica deck pisos	M2

Consorcio Alianza Percan
Nit: 901666972-0

4. En pro de realizar las labores necesarias para la ejecución del contrato, se requiere un lugar de acopio donde se pueda depositar, cuidar y mantener los materiales para realizar la obra. Por lo anterior se adelantaron las acciones pertinentes con las juntas de acción comunal de Raizal y Santo Domingo, pero no cuentan con el espacio apropiado en el momento. Así las cosas, es necesario disponer de algunos días para que ellos y adecuen de los lugares propicios para el bodegaje de los materiales. Vale la pena resaltar que este tiempo será paralelo a la fabricación de los elementos.

   Así las cosas, se solicita la suspensión del contrato de obra COP-325-2022, por un término de veinticinco (25) días calendario, con el propósito de adquirir el material necesario para adelantar las ejecuciones previstas y aquí citadas.

Sin otro particular y a espera de comentarios

Atentamente,



Consorcio Alianza Percan
Carlos Alberto Perico Cañón
Director de Obra

Calle 150ª No 53ª-30 Oficina 203
Correo electrónico: serpecing@hotmail.com
Telefax: 7532529